

merced a la piedad del Rey, la honra de ma Merced
 de arto, para su quarto hijo d.º ^{no} Doctm de Olmeda, In
 pasando lo Informantes a Thomas de Torres y fr.º
 Antonio Baracato a esta Capital, a haciendo las pue-
 vas correspondientes al oñ de Santiago; e para deven
 a este Ayuntamiento todo su influxo y proteccion, contin-
 buyendo en obsequio de dho Informantes, en quanto pen-
 dita su dñitad. Y hauiendolo oydo Acordo que por
 los Cav.º Res.º se obsequie a dho Cav.º Informantes
 y se faciliten los documentos q.º necesitan p.º el exito
 de este asunto, en ornato de dho Cavallero, aguien
 se responde con iguales finas expresiones, la dispu-
 ta voluntad de esta Ciudad en complacencia

Pedones de Milicia

Prove el acuerdo celebrado por la R.º Junta de Guerra
 en dñete del conuente, en q.º resoluo se duplicase a la
 Ciudad, mande que por los Cavalleros Capitulares
 aguien toques, formen casa hita, Pedon del vecindario
 de la Parroquia des.º Pedro, y diputaciones de Alferanes
 de Jaurer y Roda, para vntear en ellas el desu-
 breto de Soldado miliciano de este contingente. Y
 hauiendolo oydo, deseando no se pierda tiempo en este
 asunto; Acordo se execute dho alistamiento
 por los Cavalleros Capitulares, aguienes segun
 el orden de la escala toques, cuya regulacion se haga
 por la Secretaria de Ayuntamiento, y segun ella
 toca a los siguientes

- ≡ Para la Parrog. des.º Pedro, segun la escala de
 Cav.º Res.º toca al or.º d.º fran.º Canova Res.º
 - ≡ Para la diputacion des.º Jaurer, segun la escala de
 Cav.º Jurados, toca al or.º Jurado Antonio Donate
 - ≡ Para la de Roda, al or.º Antonio Turo
 - ≡ Para la de Alferanes, al or.º Gregorio Carrascosa
- Jaurer mismo resoluo la Ciudad se haga saber a